

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4440-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y nueve (39) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 575-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 17.SET.2019, remite con opinión favorable, el Oficio N° 1257-2019-UNHEVAL/DA, del 17.SET.2019, mediante el cual la Directora de Admisión, solicita la aprobación de la guía de evaluación, competencias, desempeños y contenidos temáticos para los procesos de Admisión 2020, elaborada por el personal responsable y docentes de la Dirección de Admisión;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar la **GUÍA DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS, DESEMPEÑOS Y CONTENIDOS TEMÁTICOS PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2020**, elaborada por la Dirección de Admisión, el mismo que se adjunta;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1099-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la **GUÍA DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS, DESEMPEÑOS Y CONTENIDOS TEMÁTICOS PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2020**, elaborada por la Dirección de Admisión, el mismo que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos competentes, adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DAySA
DAdmisión
UPAdmisión
Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARÍA GENERAL
Manuel Augusto A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Se remite a la U.P. de Admisión y demás fines

Se remite a la U.P. de Admisión y demás fines

